



VISTO el Expediente N° 147558 y la Nota de fecha 07 de marzo de 2025 presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para las **“Primeras Jornadas Riocuartenses de Derecho Ambiental”**; y

CONSIDERANDO

Que las jornadas de referencia son organizadas por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto.

Que el evento de referencia tiene como Tema General: El cambio climático y su apreciación desde el Derecho.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“QUE posee aval de la dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la FCH-UNRC; QUE las “Primeras Jornadas Riocuartenses de Derecho Ambiental”, se constituyen en espacio de interés general y académico; QUE las temáticas a abordar son de sumo interés para la formación de diferentes carreras de la FCH-UNRC, a saber: a) El cambio climático y su apreciación desde el Derecho; b) La erosión de los suelos y el control estatal; c) El derecho al agua; d) Las leyes nacionales de presupuestos mínimos y su aplicación en el interior del país; e) Los incendios forestales y los derechos afectados; f) El amparo ambiental”*.

Que mediante Despacho de fecha 27 de marzo de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, sugiere: *“Otorgar aval académico para las “Primeras Jornadas Riocuartenses de Derecho Ambiental”, organizadas por el Colegio de Abogados”*.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para las “Primeras Jornadas



Riocuartenses de Derecho Ambiental”, organizadas por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse el 09 de abril del año 2025, en el Auditorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 090/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 11 de abril de 2025 a las 13:40:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-090_25 Auspicio Primeras Jornadas Riocuartenses de Derecho Ambiental Juridicas [1927ea]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas